



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

**CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA AD/DGA/ASEJ/004/2024/ LP-SC-005-2024 TER
LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-005-2024 TER
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES"**

Versión Pública

Se elimina datos de:

1. Nombre de persona física.
2. Firma de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 15 QUINCE DE DICIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "ASEJ", Y, POR OTRA PARTE, SPEED DOCUMENTS, S. A. DE C. V., A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, EL C. [REDACTED]

1 [REDACTED] A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO; AMBAS PARTES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE ACTO JURÍDICO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AD/DGA/ASEJ/004/2024/ LP-SC-005-2024 TER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-005-2024 TER "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES", POR LO QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y DISPOSICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

ANTECEDENTES:

- I. El 05 cinco de julio de 2024 dos mil veinticuatro se celebró el Contrato de Adquisición derivado del Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/004/2024/ LP-SC-005-2024 TER, en adelante "EL CONTRATO", para el arrendamiento de 22 veintidós equipos multifuncionales.
- II. Con fecha 07 siete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro se formalizó el Primer Convenio Modificadorio a "EL CONTRATO", a efecto de aumentar el número de equipos de 22 veintidós a 23 veintitrés multifuncionales, con la finalidad de destinarlo a tareas de escaneo en hojas doble carta en la Unidad de Investigación y Atención de Denuncias, adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- III. En fecha 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco se firmó el Segundo Convenio Modificadorio a "EL CONTRATO", a efecto de aumentar el número de equipos de 23 veintitrés a 24 veinticuatro multifuncionales, con la finalidad de asignarlo a diversas tareas delegadas al parque vehicular.
- IV. El Auditor Superior del Estado de Jalisco tuvo a bien designar como Director General de Administración de este Órgano Técnico a José Gabriel Martínez Martínez, a partir del día 16 dieciséis de octubre y hasta el 15 quince de diciembre de la presente anualidad, por lo que se encuentra facultado para representar legalmente a la "ASEJ" y suscribir este acto jurídico, en razón de lo establecido por los artículos 20, numerales 1, fracciones I y II, y 2, y 25, numeral 1, fracción VI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 10 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como por el "Acuerdo delegatorio de atribuciones administrativas

Cuarto Convenio Modificadorio al Contrato de Adquisición que celebran, por una parte, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y, por otra parte, SPEED DOCUMENTS, S. A. de C. V., derivado del Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/004/2024/ LP-SC-005-2024 TER de la Licitación Pública LP-SC-005-2024 TER "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES".



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

a favor del Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco", artículos PRIMERO y SEGUNDO, fracciones I, II y III, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 24 veinticuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve.

V. El 03 tres de noviembre de 2025 dos mil veinticinco se suscribió el Tercer Convenio Modificatorio a "EL CONTRATO" a efecto de extender la vigencia en la prestación del servicio contratado en la Licitación Pública LP-SC-005-2024 TER "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES" por un periodo de 15 días adicionales que va del 01 primero al 15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.

VI. El 15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco el licenciado Alejandro Alatorre Flores, Jefe de Departamento adscrito a la Secretaría Técnica de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y Área Requiriente en la citada licitación pública, presentó el memorándum número 048/2025 ante la Dirección General de Administración de esta Auditoría, que a la letra refiere:

Por medio del presente, solicito a Usted se realicen las gestiones necesarias para la ampliación en la vigencia del servicio contratado en la Licitación Pública LP-SC-005-2024 TER "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES" del periodo comprendido del 16 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026, de conformidad a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

DECLARACIONES:

Ambas partes declaran:

- Reconocen mutuamente su personalidad jurídica y la de sus representantes legales;
- Ratifican como sus domicilios legales los señalados en "EL CONTRATO", y
- Manifiestan su libre voluntad para celebrar el presente **CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO** respecto de "EL CONTRATO", conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO A "EL CONTRATO". Se modifican las cláusulas **TERCERA. FORMA DE PAGO; CUARTA. DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, y SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** señaladas en "EL CONTRATO" adjudicado a "EL PROVEEDOR", para quedar como sigue:

TERCERA. FORMA DE PAGO. La "ASEJ" se obliga a cubrir el precio pactado en 21 veintiún parcialidades, realizándose para tal efecto pagos mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" que al efecto éste indique, a partir de los 05 cinco días hábiles siguientes a la entrega del reporte y factura

Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Adquisición que celebran, por una parte, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y, por otra parte, SPEED DOCUMENTS, S. A. de C. V., derivado del Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/004/2024/ LP-SC-005-2024 TER de la Licitación Pública LP-SC-005-2024 TER "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES".

Versión Pública

Se elimina datos de:

- Firma de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

correspondientes, a entera satisfacción por parte de la "ASEJ", de conformidad con la siguiente tabla:

Parcialidad	Periodo	Monto
1	01 primero al 31 treinta y uno de julio de 2024 dos mil veinticuatro.	\$0.42 centavos
2	01 primero al 30 treinta de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.	\$0.42 centavos
3	01 primero al 30 treinta de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.	\$0.42 centavos
4	01 primero al 31 treinta y uno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.	\$0.42 centavos
5	01 primero al 30 treinta de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.	\$0.42 centavos
6	01 primero al 31 treinta y uno de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.	\$0.42 centavos
7	01 primero al 31 treinta y uno de enero de 2025 dos mil veinticinco.	\$0.42 centavos
8	01 primero al 28 veintiocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco.	\$0.42 centavos
9	01 primero al 31 treinta y uno de marzo de 2025 dos mil veinticinco.	\$0.42 centavos
10	01 primero al 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco.	\$0.42 centavos
11	01 primero al 31 treinta y uno de mayo de 2025 dos mil veinticinco.	\$0.42 centavos
12	01 primero al 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco.	\$0.42 centavos
13	01 primero al 31 treinta y uno de julio de 2025 dos mil veinticinco.	\$0.42 centavos
14	01 primero al 31 treinta y uno de agosto de 2025 dos mil veinticinco.	\$0.42 centavos
15	01 primero al 30 treinta de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.	\$0.42 centavos
16	01 primero al 31 treinta y uno de octubre de 2025 dos mil veinticinco.	\$0.42 centavos
17	01 primero al 30 treinta de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.	\$0.42 centavos
18	01 primero al 15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.	\$0.42 centavos
19	16 dieciséis al 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.	\$0.42 centavos
20	01 primero al 31 treinta y uno de enero de 2026 dos mil veintiséis.	\$0.42 centavos
21	01 primer al 28 veintiocho de febrero de 2026 dos mil veintiséis.	\$0.42 centavos

El pago del arrendamiento se realizará en función del consumo mensual de copias, impresiones y/o similar que se genere, de conformidad con la lectura y/o reporte presentado de la parcialidad correspondiente. En caso de que el proveedor no preste el servicio conforme a lo solicitado en las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 LP-SC-005-2024 TER" y en la convocatoria en general, la "ASEJ" se reserva el derecho de retener el pago mensual hasta que el servicio se preste conforme a lo requerido.

Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Adquisición que celebran, por una parte, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y, por otra parte, SPEED DOCUMENTS, S. A. de C. V., derivado del Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/004/2024/ LP-SC-005-2024 TER de la Licitación Pública LP-SC-005-2024 TER "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES".

Versión Pública

Se elimina datos de:

1. Firma de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

CUARTA. DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. *"EL PROVEEDOR" se obliga a arrendar 24 veinticuatro equipos multifuncionales durante 20 veinte meses, objeto de este acto jurídico, a partir del 01 primero de julio de 2024 dos mil veinticuatro y hasta el 28 veintiocho de febrero de 2026 dos mil veintiséis, de conformidad con las siguientes características y especificaciones técnicas mínimas requeridas:*

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. *Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas en el presente instrumento, "EL PROVEEDOR" se obliga a establecer y mantener vigente una póliza de fianza constituida en moneda nacional, expedida por quien esté legalmente facultado para ello, a favor de la "ASEJ", por el 10% diez por ciento del monto total de lo adjudicado y/o del porcentaje al que ascienda el incremento del monto, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en las formas y términos previstos por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, su reglamento, el Código Civil del Estado de Jalisco, la Ley Federal de Protección al Consumidor y las demás disposiciones legales aplicables.*

SEGUNDA. AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN. La Dirección General de Administración de la "ASEJ" autoriza la modificación para extender la vigencia en la prestación del servicio contratado en la Licitación Pública LP-SC-005- 2024 TER "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES" por un periodo adicional que va del 16 dieciséis de diciembre de 2025 dos mil veinticinco al 28 veintiocho de febrero de 2026 dos mil veintiséis; el incremento en el monto del citado acto jurídico y en la ampliación de la vigencia en la prestación del servicio mediante modificación no rebasan el 20% veinte por ciento del monto total del mismo y el precio del servicio es igual al pactado originalmente.

TERCERA. FUNDAMENTACIÓN LEGAL. El presente Cuarto Convenio Modificadorio es parte integrante de la convocatoria y Contrato del Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/004/2024/ LP-SC-005-2024 TER, y tiene su fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 80, numerales 1 y 2 y 81, numerales 1 y 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos aplicables.

CUARTA. Ambas partes convienen en que el presente Cuarto Convenio Modificadorio queda sujeto, en lo general, a las demás condiciones establecidas en "EL CONTRATO", por lo que ambos instrumentos contractuales conservan su mismo valor y alcance legal y forman parte integrante del Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/004/2024/ LP-SC-005-2024 TER.

Leído que fue el presente Cuarto Convenio Modificadorio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, ratifican y firman en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Cuarto Convenio Modificadorio al Contrato de Adquisición que celebran, por una parte, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y, por otra parte, SPEED DOCUMENTS, S. A. de C. V., derivado del Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/004/2024/ LP-SC-005-2024 TER de la Licitación Pública LP-SC-005-2024 TER "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES".

Versión Pública

Se elimina datos de:

1. Firma de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

"ASEJ"

Versión Pública

Se elimina datos de:

1. Nombre de persona física.
2. Firma de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRETOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

"EL PROVEEDOR"

2

1

C.

APODERADO LEGAL DE
SPEED DOCUMENTS, S. A. de C. V.

1

La presente hoja de firmas corresponde a la página 5 de 5 del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Adquisición, que celebran, por una parte, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y, por otra parte, SPEED DOCUMENTS, S. A. de C. V., derivado del Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/004/2024/ LP-SC-005-2024 TER de la Licitación Pública LP-SC-005-2024 TER "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES".

Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Adquisición que celebran, por una parte, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y, por otra parte, SPEED DOCUMENTS, S. A. de C. V., derivado del Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/004/2024/ LP-SC-005-2024 TER de la Licitación Pública LP-SC-005-2024 TER "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES".